

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Mostly English, Sociedad Limitada”, licencia municipal de apertura calificada para venta de equipos y artículos informáticos, en el centro comercial “Miramadrid”, parcela CO-01 S-08, local 12.2, de este municipio.

Lo que se hace en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quién se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos del Jarama, a 20 de julio de 2011.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/7.734/11)